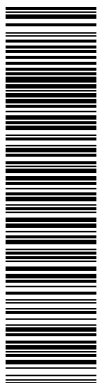


DOCUMENTO DA-Informe de Fiscalización: RECUESTO AVALES 2020 (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 1MSEA-XQ4X0-VSQ5U Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Jefe de servicio de fiscalización y control financiero de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA Firmado 09/02/2021 09:07 2.- Interventor de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 09/02/2021 09:19	ESTADO FIRMADO 09/02/2021 09:19



Ayuntamiento de
Majadahonda
Concejalía de Hacienda,
Recursos Humanos,
Seguridad Ciudadana y
Administración Electrónica

INTERVENCIÓN

INFORME DE INTERVENCIÓN

Asunto: Recuento de avales a 31 de diciembre de 2020

1. Antecedentes

En el recuento de avales efectuado a fecha 31 de diciembre de 2019 se detectaron varias incidencias, de las cuales siguen sin haberse subsanado las siguientes:

- a) Aval con nº de referencia 319970005797: Correspondiente a JOSÉ SÁNCHEZ MARTÍNEZ, por importe de 86.000 Ptas. (516,87€)

Este aval fue concedido a favor de D. JOSÉ SÁNCHEZ MARTÍNEZ y sin embargo consta registrado por la Tesorería a nombre de D.EUSEBIO SÁNCHEZ.

El aval pertenece a la empresa adjudicataria del contrato de limpieza entre los años 1979 y 1983 por lo que se deberá remitir al servicio de Medio Ambiente para que consulte los archivos a los efectos de regularizar el mismo.

- b) Aval con nº de referencia 319970005787: Correspondiente a la empresa REINHOLD ULLOA, S.A., por importe de 2.283,85 €.

Este aval fue concedido a favor de la empresa REINHOLD ULLOA, S.A. y sin embargo fue registrado por la Tesorería a nombre de ANTONIO SÁNCHEZ-REBATO Y SÁNCHEZ.

En este caso, se trata de una fianza provisional depositada para la licitación del contrato denominado "proyecto de infraestructura y equipamiento deportivo en la Sacedilla- Majadahonda- Madrid", que debería haberse devuelto una vez finalizada la misma, por lo que esta Intervención considera necesario buscar el CIF de la empresa a la que se concedió el aval por si existiera y en dicho caso proceder a su devolución.

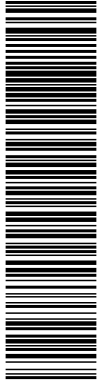
Revisados por personal de la Intervención Municipal los avales en poder de la Tesorería general del Ayuntamiento de Majadahonda a 31 de diciembre de 2020, no se han detectado nuevas incidencias.

2. Conclusiones

Se adjunta a este informe un listado numerado de 21 páginas en el que se detallan todos los avales pendientes de cancelar a 31 de diciembre de 2020, que comienza por el número 31992000004 de 102.172,06 € a nombre de "ECYP SA." y finaliza con el número 320200011814 de "DORNIER, S.A." de importe 110.573,72 euros, que suman un total de 19.266.405,59€ y que relaciona un total de 482 avales.

DOCUMENTO DA-Informe de Fiscalización: RECUESTO AVALES 2020 (versión 2)	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 1MSEA-XQ4X0-VSQ5U Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Jefe de servicio de fiscalización y control financiero de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA Firmado 09/02/2021 09:07 2.- Interventor de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 09/02/2021 09:19

ESTADO
FIRMADO
09/02/2021 09:19



Ayuntamiento de
Majadahonda
Concejalía de Hacienda,
Recursos Humanos,
Seguridad Ciudadana y
Administración Electrónica

INTERVENCIÓN

Como se puede observar existen avales pendientes de devolución que datan de 1992, por lo que esta Intervención considera que se deberían adoptar las correspondientes medidas en orden a regularizar esta situación.

En Majadahonda, a la fecha de su firma
(Firmado electrónicamente)
La Jefe de Servicio de Fiscalización y C.F., Elena Gómez Marcos
El interventor, Fco Javier Cuevas González

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1646603 1MSEA-XQ4X0-VSQ5U 64506B5F190E0CD8BE6EFA4585EDF66614C5E911) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>